



## **PAGARES FINANCIEROS SUMMA II**

### **Requisitos de Apertura de Inversión**

#### **Persona Jurídica**

- Copia de Escritura de Constitución con sus modificaciones
- Copia vigente del nombramiento del Representante Legal
- Copia de Patentes de Comercio y Sociedad
- Copia del RTU
- Copia del recibo de luz, agua o teléfono línea fija de la dirección de correspondencia
- Copia del DPI completo de todos los firmantes
- Completar el formulario IVE-Inicio de Relaciones 02 y sus anexos
- Completar el Formulario de declaración del origen y destino de los fondos
- Completar Formulario FATCA
- Cheque a favor de Financiera Summa, S.A.

#### **Persona Individual**

- Copia del DPI completo de todos los firmantes
- Copia del recibo de luz, agua o teléfono línea fija de la dirección de correspondencia
- Completar el formulario IVE-Inicio de Relaciones 01 y sus anexos
- Completar el Formulario de declaración del origen y destino de los fondos
- Completar Formulario FATCA
- Cheque a favor de Financiera Summa, S.A.

Emisión autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de marzo del 2005 y por el Consejo de Administración de Financiera Reforma, S.A., hoy Financiera Summa, S.A., en acta del 25 de mayo 2005.

El presente PAGARE se emite dentro del cupo global de hasta el equivalente de US\$ 100,000,000.00; autorizado por la Junta Monetaria mediante resolución JM-108-2005 del 29 de junio del 2005, para emitir Pagarés Financieros SUMMA II. Texto aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. 710-2005 del 16 de diciembre de 2005.

Lista de Productos de Captación (Summa solo pagares), requisitos de apertura, características, reglamento de dichos instrumentos.

